



INSTRUCCIONES DECLARACIÓN DE HORAS DE INVESTIGACIÓN

4º TRIMESTRE 2022

CONVOCATORIAS AFECTADAS

- Proyectos I+D+i Junta de Andalucía 2018
- Proyectos I+D+i Junta de Andalucía 2020
- Proyectos I+D+i del Programa Operativo FEDER 2018 (EMERGENTES)
- Proyectos I+D+i del Programa Operativo FEDER 2020

ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO

ETAPA 1: Asignación de horas de dedicación al equipo. (Investigadores Principales)

ETAPA 2: Cumplimentación Timesheet. (IPs + miembros equipo investigación UGR)

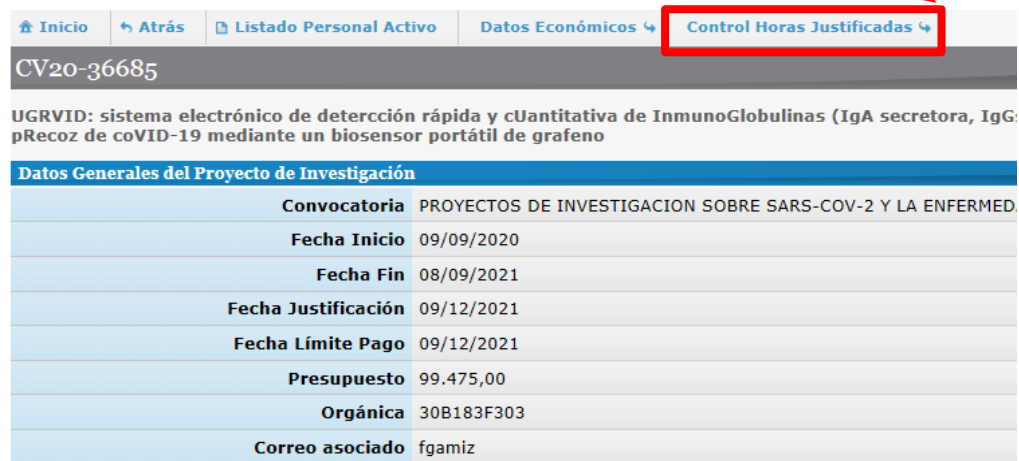
ETAPA 1: ASIGNACIÓN DE HORAS DE DEDICACIÓN AL EQUIPO Y CUMPLIMENTACION DE TIMESHEET POR PARTE LOS IP1 y 2

AFECTADOS: INVESTIGADORES PRINCIPALES.

FECHA LÍMITE: 16 de Enero del 2023

El Investigador Principal, a través de E-Proyecta:

- Entra en su Proyecto.
- Pincha en la pestaña “**Control Horas Justificadas**” y asigna a cada miembro del equipo las horas dedicadas en el trimestre que corresponda (tanto el IP como el IP2 se deben asignar sus propias horas de dedicación)



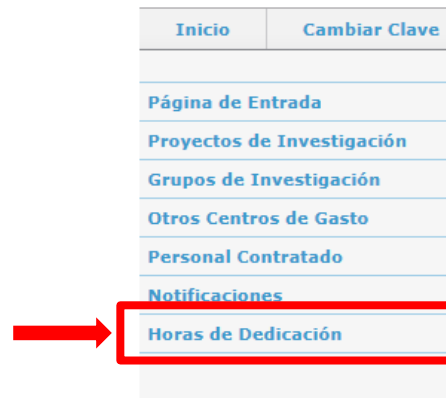
Inicio	Atrás	Listado Personal Activo	Datos Económicos	Control Horas Justificadas
CV20-36685				
UGRVID: sistema electrónico de detección rápida y cuantitativa de InmunoGlobulinas (IgA secretora, IgG) y Recoz de coVID-19 mediante un biosensor portátil de grafeno				
Datos Generales del Proyecto de Investigación				
Convocatoria	PROYECTOS DE INVESTIGACION SOBRE SARS-COV-2 Y LA ENFERMEDAD			
Fecha Inicio	09/09/2020			
Fecha Fin	08/09/2021			
Fecha Justificación	09/12/2021			
Fecha Límite Pago	09/12/2021			
Presupuesto	99.475,00			
Orgánica	30B183F303			
Correo asociado	fgamiz			

- Horas propuestas anuales son el límite máximo anual de horas a justificar.
- En el caso de tener **Personal Contratado** con cargo al proyecto o ser IP contratados (**Emergentes, Jóvenes Investigadores**):
 - A tiempo completo asignar 166 horas al mes (166 horas distribuidas en 11 meses, menos Agosto que al no ser laborable con carácter general se asignará 0 horas)
 - A tiempo parcial asignar las horas en proporción con la jornada laboral:
 - Contratado a jornada de 20h/semana: $166 * 50\% = 88$ horas/mes
 - Contratado a jornada de 30h/semana: $166 * 75\% = 125$ horas/mes

Este trámite es previo y necesario para que todos los miembros del equipo puedan hacer su Timesheet.



Una vez grabadas las asignaciones, en la página de entrada de E-Proyecta, se activará la pestaña “**Horas de Dedicación**” para que cada investigador (incluido IP e IP2) puedan entrar y poder rellenar el Timesheet.



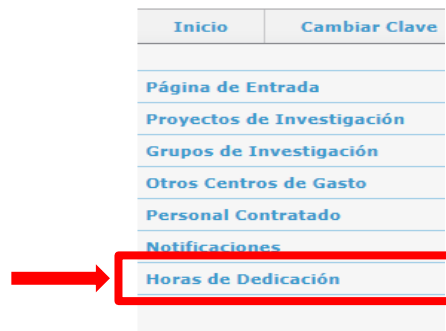
Para finalizar el proceso de declaración correctamente, es imprescindible que los IPs 1 y 2 cumplimenten su timesheet, pulsando en **GRABAR Y DECLARAR** en la aplicación para que quede registrado correctamente.

ETAPA 2: CUMPLIMENTACIÓN TIMESHEET PARA EL RESTO DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

AFECTADOS: RESTO DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN UGR (Equipo de investigación UGR y Personal contratado con cargo al proyecto)

FECHA LÍMITE: 20 de enero del 2023

Una vez el IP ha realizado la primera etapa se activará para todos los investigadores a los que se les haya asignado horas (incluido IP) la pestaña “**Horas de Dedicación**” en la página de Inicio de E-Proyecta



Al pulsar “**Horas de Dedicación**” aparecerán en la columna lateral izquierda todos los proyectos a los que le han asignado horas de dedicación.

Inicio Grabar

Horas de dedicación

Atención

Seleccione tantos eventos como desee y agréguelos a su agenda. El número de horas de dedicación será repartido entre los días a los que asigne el evento.

Proyectos de Investigación

- [CV20-36685](#)
- [FondoSupera-5](#)
- [P18-RT-4826](#)
- [B-TIC-515-UGR18](#)
- [TEC2017-89800-R](#)

Borrar Unidades Horarias:

enero 2021 Hoy < >

lun.	mar.	mié.	jue.	vie.	sáb.	dom.
				AÑO NUEVO	1 TOMA DE GRANADA	2
4	5	EPIFANIA DEL SEÑOR	6	7	8	9
			CV20-36685	B-TIC-515-UGR1		
			CV20-36685	CV20-36685		
			TEC2017-89800	CV20-36685		
11	12	13	14	15	16	17
B-TIC-515-UGR1	CV20-36685	CV20-36685	CV20-36685	CV20-36685		
CV20-36685	CV20-36685	CV20-36685	TEC2017-89800	CV20-36685		
TEC2017-89800	TEC2017-89800	CV20-36685				
18	19	20	21	22	23	24
B-TIC-515-UGR1	B-TIC-515-UGR1	B-TIC-515-UGR1	B-TIC-515-UGR1	B-TIC-515-UGR1		
CV20-36685	CV20-36685	CV20-36685	CV20-36685	CV20-36685		
CV20-36685	P18-RT-4826	CV20-36685	TEC2017-89800	CV20-36685		
25	26	27	28	29	30	31
B-TIC-515-UGR1	FondoSupera-5	FondoSupera-5	B-TIC-515-UGR1	FondoSupera-5		
FondoSupera-5	FondoSupera-5	FondoSupera-5	FondoSupera-5	FondoSupera-5		
TEC2017-89800	TEC2017-89800	TEC2017-89800	TEC2017-89800	TEC2017-89800		
1	2	3	4	5	6	7

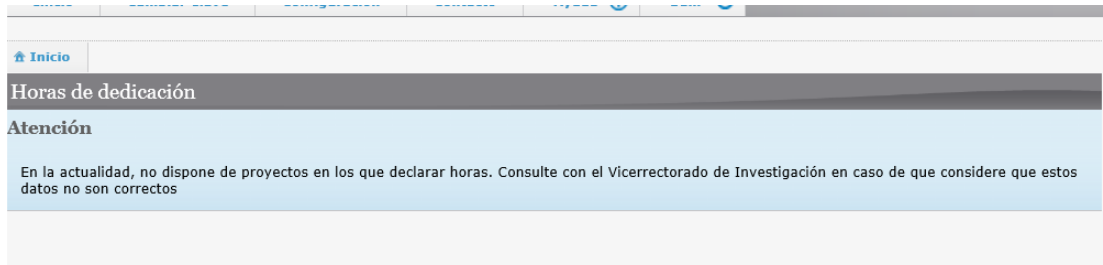


- Deberá distribuir en el calendario las horas que le hayan sido asignadas para cada proyecto.
- Para ello, pinche **y arrastre** la referencia del proyecto (situado en el lateral izquierdo de la pantalla) hasta cada uno de los días a los que haya dedicado horas.
- Haga la misma operación con cada mes del trimestre para cada uno de sus proyectos.
- Debe tener en cuenta los días de baja laboral, vacaciones, fines de semana, etc. Evitando asignar horas de dedicación en estos periodos.
- Una vez cumplimentado el Timesheet debe **GRABAR Y DECLARAR** para que quede registrado correctamente.
- Hasta que el IP no realice la primera etapa esta pestaña no estará habilitada.
- Para que el personal contratado con cargo al proyecto pueda acceder al sistema deben entrar con su acceso de personal no con el acceso de alumno.



PREGUNTAS FRECUENTES

- ***Entro desde mi acceso identificado en Proyecta y pincho horas de dedicación y me aparece este mensaje ¿Qué ocurre?***



El IP no ha asignado y/o grabado las horas al equipo de investigación, hasta que el IP/IP2 no realice la primera etapa del procedimiento el resto de miembros no podrán hacer su declaración.

- ***Se abre la pestaña de “Control de horas justificadas” para el resto de proyectos, ¿debo hacer la declaración para mis Proyectos Nacionales y el resto de actividades de investigación?***

NO, sólo tiene obligación de hacer la declaración horaria para el caso de las convocatorias de la Junta de Andalucía que se indican en el correo que cada IP/IP2 ha recibido personalmente y en estas mismas instrucciones.

- ***¿Cuándo tengo que realizar las declaraciones horarias de mis proyectos?***

Las declaraciones horarias se realizarán trimestralmente. Es necesario realizarla en el plazo indicado en la aplicación, dado que se cierra el acceso.

Los trimestres se abrirán durante las primeras semanas del mes siguiente de cada trimestre, las fechas concretas de aperturas no están definidas actualmente por lo que se informará personalmente a cada IP-IP2 de la apertura del sistema para poder hacer declaración.

Correo consultas e incidencias: Dedicación horaria investigación <dedicacion@ugr.es>